

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 089 -2020-GR-CUSCO/PERPM-DE**Cusco, **03 SEP 2020****LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.****VISTO:**

El Informe N° 045-2020-GR-CUSCO-PERPM-DA-LOG-PROCESOS, de fecha 25 de agosto de 2020, del Especialista en Procesos del PERPM de la oficina de logística, sobre "Inclusión de procedimiento de selección al Plan Anual de Contrataciones PAC V.10", el Informe N° 590-2020-GR-CUSCO/PERPM-DA-R-LOG de fecha 26 de agosto de 2020, de la Responsable de la oficina de Logística, así como el Informe N° 370-2020-GR-CUSCO-PERPM/DA de fecha 26 de agosto de 2020, mediante el cual el Director de Administración, acogiendo el pedido del Responsable de Logística, solicita la inclusión del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2020 V.10), para incluir mediante acto resolutivo emitido por el titular de la entidad, procedimientos de selección, para la adquisición de bienes para los Proyectos: "Irrigación Áreas Margen Derecha e Izquierda del Rio Vilcanota, entre Yaucat y Paucarbamba, distrito de Cusipata – Quiquijana - Cusco" y "Irrigación Áreas Margen Derecha del Rio Vilcanota - Instalación del sistema de Riego margen derecha e izquierda del rio Vilcanota entre Yaucat y Paucarbamba del distrito de Cusipata- Quiquijana - Cusco" y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dedicado a la construcción, mejoramiento y consolidación de sistemas de riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente de recursos ordinarios, canon y sobre canon, y con fondos proveniente de Convenios interinstitucionales con gobiernos locales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2020-GR-CUSCO/PERPM-DE, de fecha 07 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Institución para el ejercicio presupuestal 2020, conforme a los alcances del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 6 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, con Informe N° 045-2020-GR CUSCO/PERPM/DA-LOG-PROCESOS, de fecha 25 de agosto de 2020, el especialista en Procesos, Lic. Kevin Edward Mirano Cueva, informa a la Responsable de la oficina de Logística, que se ha procedido a realizar el estudio de mercado y otros actos preparatorios, siendo necesario para continuar con el trámite, incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC 2020), la décima inclusión, para la adquisición de repuestos;

Que, con Informe N° 590-2020-GR CUSCO/PERPM-DA-R-LOG, de fecha 26 de agosto de 2020, la encargada de la oficina Logística, C.P.C. Adelma Collana Cusihaman, solicita a la Dirección de Administración, la inclusión de procedimientos de selección al PAC 2020 V.10 que existe requerimiento de bienes presentados por los Proyectos: "Irrigación Áreas Margen Derecha e Izquierda del Rio Vilcanota, entre Yaucat y Paucarbamba, distrito de Cusipata – Quiquijana - Cusco" y "Irrigación Áreas Margen Derecha del Rio Vilcanota - Instalación del sistema de Riego margen derecha e izquierda del rio Vilcanota entre Yaucat y Paucarbamba del distrito de Cusipata- Quiquijana - Cusco", asimismo informa que se han realizado las acciones pertinentes, y siendo necesario para continuar con el trámite solicita incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC-2020), la décima versión, para Adquisición de bienes, conforme se describe en el

siguiente cuadro:



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA**

Nº	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL S/.
1	Adquisición de repuestos para excavadora case cx 290b-1 para la meta 004".	"Instalación del sistema de Riego margen derecha e izquierda del rio Vilcanota entre Yaucat y Paucarbamba del distrito de Cusipata- Quiquijana - Cusco".	Ítem	Unidad	S/ 131,180.00
2	Adquisición de repuestos para excavadora case cx 290b-1 para la meta 004		Ítem	Unidad	S/ 60,640.00

Que, con Informe N° 378-2020-GR-CUSCO/PERPM-DA, de fecha 26 de agosto de 2020, el Director de Administración, C.P.C. Marco Antonio Chávez Díaz, acogiendo los informes previos, solicita a la Dirección Ejecutiva, aprobar mediante acto resolutivo, la décima modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC 2020), con motivo de la existencia de requerimientos de bienes presentados por los Proyectos "Irrigación Áreas Margen Derecha e Izquierda del Rio Vilcanota, entre Yaucat y Paucarbamba, distrito de Cusipata - Quiquijana - Cusco" y "Irrigación Áreas Margen Derecha del Rio Vilcanota - Instalación del sistema de Riego margen derecha e izquierda del rio Vilcanota entre Yaucat y Paucarbamba del distrito de Cusipata- Quiquijana - Cusco";

Que, conforme lo establece el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, puede incluirse y excluirse procesos de selección al Plan Anual de Contrataciones, por motivos de asignación presupuestal o reprogramación de metas;

Que, con Informe N° 378-2020-GR-CUSCO-PERPM/DA, el Director de Administración, acogiendo el pedido de la encargada de la oficina de Logística, solicita la inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC - 2020) decima versión, para la adquisición de bienes requeridos para ejecución del Proyectos "Irrigación Áreas Margen Derecha e Izquierda del Rio Vilcanota, entre Yaucat y Paucarbamba, distrito de Cusipata - Quiquijana - Cusco" y "Irrigación Áreas Margen Derecha del Rio Vilcanota - Instalación del sistema de Riego margen derecha e izquierda del rio Vilcanota entre Yaucat y Paucarbamba del distrito de Cusipata- Quiquijana - Cusco";

Que, estando a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional No. 005-90-AR/RI, la Resolución Ejecutiva Regional N° 327-2019-GR-CUSCO/GR y conforme a los instrumentos de gestión institucional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del PER Plan MERISS - PAC 2020 (versión 10), aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2020-GR CUSCO-PERPM-DE, para la **INCLUSIÓN** de los procedimiento de adjudicación simplificada (ítem paquete), descrito en la parte considerativa de la presente Resolución, con la finalidad de obtener la adquisición de bienes para la ejecución del Proyecto **"Irrigación Áreas Margen Derecha e Izquierda del Rio Vilcanota, entre Yaucat y Paucarbamba, distrito de Cusipata - Quiquijana - Cusco"**, del PER Plan MERISS.



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina Encargada de las Contrataciones del PER Plan MERISS, la publicación de la presente resolución mediante el SEACE, dentro de los plazos establecido en el numeral 6.3 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; así como su publicación en el portal institucional mediante el Área de Informática de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Signature]
ING. LUIS ARAGON GRANEROS
DIRECTOR EJECUTIVO
PER PLAN MERISS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA
ASESORIA LEGAL
Fecha: 07 SEP 2020
Hora: 08:54 N°
Folios: copia Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA
DIRECCION DE SISTEMAS DE RIEGO
Fecha: 04 SEP 2020
N° Reg. F. Reingreso
Firma: *[Signature]* Hora: 14:22

original 30 folios

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA
DIRECCION DE SISTEMAS DE RIEGO
Fecha: 07 SEP 2020
Hora: 8:42 N°
Folios Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Fecha: 07 SEP 2020
Hora: 8:45 N°
Folios Firma: *[Signature]*

Original

Recibi conforme

[Signature]

7/09/2020 8:51 am.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Fecha: 07 SEP 2020
Hora: 08:50 am N°
Folios Firma: *[Signature]*



LAG/Jglv

Dir. Administración
Dir. Sistemas de Riego,
Dirección de Planificación y Presupuesto
Proy. Margen Der. E Izq. - Rio Vilcanota
Logística,
Asesoría Legal.





HOJA DE TRÁMITE

FECHA: **27 AGO 2020**

Nº: 1562

DOCUMENTO: Informe N° 378-2020-GRUSCO-PERPM-PA

ASUNTO: Solicitud inclusión de procedimiento de selección al POC 2020 versión diez.

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
<u>ASESORIA LEGAL</u>		<u>44</u>	

INDICACIONES:

- | | | |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar Respuesta | 15. según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su Conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

Observaciones:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 ASESORIA LEGAL

Fecha: 23 AGO 2020

Hora: 10:49 Nº 619

Folios: 44 Firma: [Firma]

Resolución Directoral N° 009-2020

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS

Ing. Luis Aragón Graneros
 DIRECTOR EJECUTIVO

AV. PEDRO CAYUMILLA 118 - WAKIÑAY
 CENTRAL TELEFÓNICA, QUINTO PISO
 www.meriss.gob.pe

0-22-02-2020



"AÑO DE LA Universalización de la salud"
 "Cusco Capital Histórica del Perú"

Plan ERISS GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS DE
 DIRECCION EJECUTIVA

Fecha: 27 AGO 2020
 Hora: 12:28 N° 1562
 Folios: 44 Firma: [Signature]

INFORME N° 378-2020-GR-CUSCO-PERPM/DA

A : ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS
 DIRECTOR EJECUTIVO PER PLAN MERISS

DE : CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PLAN MERISS

ASUNTO : SOLICITO INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL PAC
 2020 VERSIÓN DIEZ

REFERENCIA : INFORME N° 590-2020-GR-CUSCO/PERPM-DA-R.LOG

FECHA : Cusco, 26 de Agosto del 2020

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento en referencia, para hacer de su conocimiento, que el Encargado de Logística solicita la Inclusión en una decima versión del PAC 2020 de los Procesos de Adquisición que se detalla.

(ADJUDICACION SIMPLIFICADA)

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL S/.
1	Adquisición de repuestos para excavadora case cx 290b-1 para la meta 04 proyecto "Irrigación áreas Margen Derecha del río Vilcanota – Instalación del sistema de riego margen derecha e izquierda del río Vilcanota entre Yaucat y Paucarbamba Distrito de Cusipata Quiquijana Cusco"	Item	Unidad	131,180.00
2	Adquisición de repuestos para excavadora case cx 290b-1 para la meta 04 proyecto "Irrigación áreas Margen Derecha del río Vilcanota – Instalación del sistema de riego margen derecha e izquierda del río Vilcanota entre Yaucat y Paucarbamba Distrito de Cusipata Quiquijana Cusco"	Item	Unidad	60,640.00

De acuerdo a las disposiciones de la Directiva N° 002-2019—OSCE/CD, en el punto 7.6.- DE LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, en su numeral 7.621.- indica, El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de acuerdo con las normas de organización interna de cada Entidad.

Por lo expuesto, Solicito a su Dirección la Aprobación mediante Resolución Directoral, se adjunta propuesta de Resolución.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento, y fines pertinentes.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS

[Signature]

CPC. Marco Antonio Chávez Díaz
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MACHD/ggva
 C.C.

> Archivo



Trabajemos
Integridad



RESOLUCION DIRECTORAL N° -2020-GR-CUSCO/PERPM-DE

Cusco,

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO:

El Informe N° 045 - 2020-GR CUSCO/PERPM/DA-LOG-PROCESOS, de fecha 26 de agosto de 2020, del Especialista en Procesos del PER PLAN MERISS, sobre Inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones PAC, el Informe N° 590-2020-GR-CUSCO-PERPM-ADM/LOG, de fecha 26 de agosto de 2020, del Responsable de Logística, así como el Informe N° 099-2020-GR-CUSCO-PERPM-DA mediante el cual el Director de Administración, acogiendo el pedido del Responsable de Logística, solicita la incorporación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2020), para incluir mediante acto resolutivo emitido por el titular de la entidad, procedimientos de selección, para la adquisición de bienes para los Proyectos de Riego que ejecuta y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dedicado a la construcción, mejoramiento y consolidación de sistemas de riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente de recursos ordinarios, canon y sobre canon, y con fondos proveniente de Convenios interinstitucionales con gobiernos locales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2020-GR-CUSCO/PERPM-DE, de fecha 07 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Institución para el ejercicio presupuestal 2020, conforme a los alcances del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, el artículo y 6 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, con Informe N° 590-2020-GR-CUSCO-PERPM-ADM/LOG, de fecha 26 de agosto de 2020, el Responsable de Logística, comunica a la Dirección de Administración, que existen requerimientos de bienes presentados por diversas áreas usuarias, por lo que se ha procedido a realizar el estudio de mercado y otros actos preparatorios, siendo necesario para continuar con el trámite, incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), constituyendo dicha inclusión la CUARTA DEL PAC - 2020, para la adquisición de diversos bienes, conforme se describe en el siguiente cuadro:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	Adquisición de repuestos para excavadora case cx 290b-1 para la meta 04 proyecto "irrigación áreas margen derecha del rio Vilcanota-instalacion del sistema de riego-margen derecha e izquierda del rio Vilcanota entre Yaucat Y Paucarbamba Distrito De Cusipata Quiquijana Cusco".	Ítem	Unidad	S/ 131,180.00
2	Adquisición de repuestos para excavadora case cx 290b-1 para la meta 04 proyecto "irrigación áreas margen derecha del rio Vilcanota-instalacion del sistema de riego-margen derecha e izquierda del rio Vilcanota entre Yaucat Y Paucarbamba Distrito De Cusipata Quiquijana Cusco".	Ítem	Unidad	S/ 60,640.00



Que, conforme lo establece el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, puede incluirse y excluirse procesos de selección al Plan Anual de Contrataciones, por motivos de asignación presupuestal o reprogramación de metas;

Que, con Informe N° 099-2020-GR-CUSCO-PERPM-DA, el Director de Administración, acogiendo el pedido del Responsable de Logística, solicita la inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC - 2020), para la adquisición de bienes requeridos para ejecución de diversos Proyectos de Riego;

Que, estando a lo establecido en la Ley N° 30225 y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional No. 005-90-AR/RI, la Resolución Ejecutiva Regional N° 694-2019-GR-CUSCO/GR y conforme a los instrumentos de gestión institucional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Plan MERISS – PAC 2020, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2020-GR CUSCO-PERPM-DE, para la **INCLUSIÓN** de los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica y Licitación Pública, descritos en la parte considerativa de la presente Resolución, con la finalidad de obtener la adquisición de diversos bienes, para la ejecución de diversos Proyectos del PER PLAN MERISS.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina Encargada de las Contrataciones del Plan MERISS, la publicación de la presente resolución mediante el SEACE, dentro de los plazos establecido en el numeral 6.3 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; así como su publicación en el portal institucional mediante el Área de Informática de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Plan MERISS

Ing. Luis Aragón Graneros
Director Ejecutivo
PER PLAN MERISS

- D. Sistema de Riego.
- D. Administración.
- Logística.
- Asesoría Legal.
- Informática.
- Archivo.



INFORME N° 0590 - 2020-GR CUSCO/PERPM-DA- R-LOG

Fecha: 26 AGO 2020

SEÑOR : CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PLAN MERISS INKA

ASUNTO : SOLICITA INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN AL PAC 2020 - V.10

REFERENCIA : Informe N° 0045-2020-GR-CUSCO-PERPM-DA-LOG-PROCESOS

FECHA : Cusco, 26 de agosto de 2020.

12:27 N° 3229

Firma:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar la inclusión del procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2020.

Según establece el Art 06 del Reglamento de Contratación del Estado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año para incluir o excluir contrataciones, es así que producto de los requerimiento presentados se ha establecidos nuevos procedimientos de contratación, procesos que deben ser incluidos en el Plan Anual 2020 V.10

La DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD "PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES" numeral 7.6, establece el procedimiento de aprobación e inclusión, el mismo que transcribo:

"7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones

7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".

Tomando en cuenta que para convocar un procedimiento de selección, es requisito que este sea incluido en el PAC, por cuanto solicito a su despacho se incluya en el Plan Anual 2020 en la Versión 10, los procedimientos descritos en el documento de la referencia.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

C.P.C. ADELMA COLLANA CUSIHAMAN
Encargada de la Oficina de Logística

Cusco: 26/08/2020

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Pase a: Secretaría

Para:

1 Para su atención	5 Opinión y Recomendación
2 Devolver al interesado	7 Su Conocimiento
3 Acción Administrativa	8 Revisión y Tramite
4 Preparar Respuesta	9 Archivar
5 Informar	10 Otros

Observaciones: Elaborar informe a D.E.

CPC. Marco Antonio Chavez Diaz
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PLAN MERISS INKA

ACC/
Archivo



INFORME N° 045 - 2020-GR CUSCO/PERPM/DA-LOG-PROCESOS

PARA : CPC. MARIA ANTONIETA AVILES SANCHEZ
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LOGISTICA DEL PERPM

DE : Lic. Kevin Edward Mirano Cueva
ESPECIALISTA EN PROCESOS DEL PERPM DE LA OFICINA DE LOGISTICA.

ASUNTO : INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL PAC
2020 V.10

FECHA : Cusco, 25 de agosto de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar la inclusión de procedimiento de selección al Plan Anual de Contrataciones 202, según el documento de la referencia presentado por el especialista en contrataciones con el siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (ITEM PAQUETE)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EXCAVADORA CASE CX 290B-1 PARA LA META 04 PROYECTO "IRRIGACION AREAS MARGEN DERECHA DEL RIO VILCANOTA-INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO-MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA DISTIRTO DE CUSIPATA QUIQUIJANA CUSCO".	Ítem	Unid.	S/ 131,180.00
2	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EXCAVADORA CASE CX 290B-2 PARA LA META 04 PROYECTO "IRRIGACION AREAS MARGEN DERECHA DEL RIO VILCANOTA-INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO-MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA DISTIRTO DE CUSIPATA QUIQUIJANA CUSCO".	Ítem	Unid.	S/ 60,640.00

Al respecto tenga bien dar la respectiva autorización a fin de seguir con el trámite de dicha INCLUSIÓN al PAC 2020 V.10.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

KEMC/
Archivo.

	GOBIERNO REGIONAL CUSCO PER - PLAN MERISS INKA OFICINA DE LOGISTICA
Fecha:	25 ABO 2020
N° Reg.:	1575 F. Reingreso
Firma:	fami Hora: 14:54

CUADRO COMPARATIVO

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EXCAVADORA CASE CX 290B-2 PARA LA META 04 PROYECTO "IRRIGACION AREAS MARGEN DERECHA DEL RIO VILCANOTA-INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO-MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA DISTIRTO DE CUSIPATA QUIQUIJANA CUSCO".

OBJETO DE CONTRATACION

BIENES

ITEM PAQUETE Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COSTACIONES ACTUALIZADAS				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO POR ITEM	PRECIO UNITARIO	VALOR ESTIMADO (V/E)
				GMIC BRL	INFORMACIONES Y SERVICIOS INTERAMERICANA S.A.	ORMA MAQUINARIAS BRL	PROCEDIMIENTO Y/O UTILIZADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO				
1	ACEITE DE MOTOR 15 W 40 X 5 GLNS	Bld.	2,00	2060478421 RUC	JAVIER GUZMAN REBE	2048964423 RUC	20605131518	500.00 S/	1,000.00	500.00 S/	1,000.00
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Und.	2,00	2060478421 RUC	JAVIER GUZMAN REBE	2048964423 RUC	20605131518	400.00 S/	800.00	400.00 S/	800.00
3	FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO	Und.	1,00	2060478421 RUC	JAVIER GUZMAN REBE	2048964423 RUC	20605131518	400.00 S/	400.00	400.00 S/	400.00
4	FILTRO DE AIRE PRIMERO Y SECUNDARIO	Pza.	2,00	2060478421 RUC	JAVIER GUZMAN REBE	2048964423 RUC	20605131518	1,010.00 S/	2,020.00	1,020.00 S/	2,040.00
5	GRASA DELGADA	Bld.	1,00	2060478421 RUC	JAVIER GUZMAN REBE	2048964423 RUC	20605131518	450.00 S/	450.00	400.00 S/	450.00
6	JUEGO DE UÑAS Y SEGUROS	Jgo.	2,00	2060478421 RUC	JAVIER GUZMAN REBE	2048964423 RUC	20605131518	9,060.00 S/	18,120.00	9,100.00 S/	18,200.00
7	CANTONERAS CON SUS TUERCAS Y PERNOS	Und.	2,00	2060478421 RUC	JAVIER GUZMAN REBE	2048964423 RUC	20605131518	2,350.00 S/	4,700.00	2,400.00 S/	4,800.00
8	CORREA DE VENTILADOR	Und.	1,00	2060478421 RUC	JAVIER GUZMAN REBE	2048964423 RUC	20605131518	900.00 S/	900.00	950.00 S/	950.00
9	MANGUERA HIDRAULICA	Und.	1,00	2060478421 RUC	JAVIER GUZMAN REBE	2048964423 RUC	20605131518	400.00 S/	400.00	390.00 S/	390.00
10	RODILLO DE ZARATA	Pza.	10,00	2060478421 RUC	JAVIER GUZMAN REBE	2048964423 RUC	20605131518	3,200.00 S/	32,000.00	3,210.00 S/	32,100.00
COSTO TOTAL				TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
				S/ 64,352.00	S/ 60,640.00	S/ 61,060.00	S/ 61,060.00	S/ 61,060.00	S/ 61,060.00	S/ 61,060.00	S/ 60,640.00

MARCA	VALORES		VALORES
	NO APLICA NACIONAL	NO APLICA NACIONAL	
MODELO	NO APLICA NACIONAL	NO APLICA NACIONAL	NO APLICA NACIONAL
PROCEDENCIA	NO APLICA NACIONAL	NO APLICA NACIONAL	NO APLICA NACIONAL
AÑO DE FABRICACIÓN			
GARANTÍA COMERCIAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PLAZO DE ENTREGA	15 DIAS	15 DIAS	15 DIAS
FORMA DE PAGO	UNICO	UNICO	UNICO
MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	SOLES	SOLES
PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE			
TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	1	1	1

INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Lic. Víctor Eduardo Mirazo Cueva
ESPECIALISTA EN PROCESOS

